

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de diez mil hectáreas, situado en la provincia de Río Muni (Guinea Ecuatorial).*

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes se anuncia la subasta forestal de diez mil hectáreas en el lugar denominado Macora (Distrito de Bata), en la provincia de Río Muni, por el tipo mínimo de canon de quince pesetas por hectárea y año y doscientas cincuenta y ocho pesetas dos céntimos por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 16 de julio de 1967 en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, paseo de la Castellana, número 6, de esta capital, donde se celebrará la subasta, a las trece horas, el día 16 de julio de 1967.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallarán expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—3.267-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña para ranchos.*

A las doce horas (12) del día 14 del próximo mes de julio se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la adquisición de leña para ranchos con destino a los establecimientos de Intendencia de las Plazas que se indican, así como cantidades asignadas a cada uno.

Qm.

Para Huelva .....	1.575
Para Jerez de la Frontera ...	1.457
Para Algeciras .....	2.010

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a mil quintales métricos.

Se entregarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional, y deberán ajustarse al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 293, de fechas 30 y 27 de diciembre último.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de

la Región, Juntas Locales de Adquisiciones y Enajenaciones de las Plazas arriba indicadas y establecimientos de Intendencia de las mismas.

El precio límite será fijado en esta Junta con la antelación suficiente al acto.

El importe del anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de junio de 1967.—El General Presidente.—3.354-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la enajenación del material de artillería inerte (proyectiles vacíos) situados en Abejar del Parque de Artillería de Zaragoza.*

A las once horas del día 21 de julio de 1967 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por concurso del material de artillería inerte (proyectiles vacíos) situados en Abejar del Parque de Artillería de Zaragoza, en dos lotes, el número 1, por un importe mínimo de 246.613,50 pesetas, y el número 2, por un importe mínimo de 246.471,50 pesetas. Asimismo existe un tercer lote compuesto de opérculos y discos de cartón por un importe mínimo de 445,90 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar bajo pliego cerrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, incluso fianza por un importe del 10 por 100 de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen en esta enajenación, así como el detalle completo de los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de junio de 1967.—3.300-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones IV Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja pienso.*

A las once horas del día 7 de agosto de 1967 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona se reunirá esta Junta en Tribunal de concurso para la adquisición de paja pienso, con destino al Almacén de Intendencia y sus Depósitos, con arreglo al siguiente detalle:

Barcelona, 5.203 Qm.; Berga, 3.300 Qm.; Lérida, 9.253 Qm.; Seo de Urgel, 3.560 Qm.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto del concurso se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ....., calle ....., número ....., tel. ....,

con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de paja pienso, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—3.276-A.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de la Plaza de Alicante por la que se anuncia concierto a recto para la adquisición de artículos almacenables con destino al Hospital Militar de esta Plaza.*

Esta Junta celebrará el próximo día 13 de julio de 1967, a la doce horas, un concierto directo para la adquisición de artículos almacenables con destino al Hospital Militar de esta Plaza, de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o a prorrato si hubieran varios, de acuerdo con las cantidades adquiridas a cada uno.

Alicante, 10 de junio de 1967.—3.275-A.

*Resolución del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de trece botes neumáticos.*

Necesitando este Centro adquirir por contratación directa trece botes neumáticos, se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente número 13», que se recibirán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 1 de agosto próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 9 de junio de 1967.—3.270-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso de las obras de reforma para ampliación a 200 camas del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, en el paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital.*

Se abre concurso para las obras de reforma para ampliación a 200 camas del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de Previsión, en el paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 85.604.784,28 pesetas, en el que figuran incluidos los porcentajes correspondientes a obras auxiliares y coordinación por terminación de plazo y de instalaciones especiales.

La fianza provisional es de 1.718.700 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales hasta las trece horas del día 12 del mes de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrán lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 14 del mes de julio, a las trece horas.

Madrid, 14 de junio de 1967.—2.310-2

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso público para la concesión de la explotación del Servicio de librería en los aeropuertos de Girona (Costa Brava) y Alicante.*

Este Organismo autónomo convoca concurso público para la concesión de la explotación del Servicio de librería en los aeropuertos de Girona (Costa Brava) y Alicante.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Junta Económica de este Organismo autónomo (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) y en la Jefatura Administrativa de los respectivos aeropuertos, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante las Juntas Económicas de cada uno de los indicados aeropuertos, que a tal efecto se reunirán el día 12 del próximo mes de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.—2.277-7.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de instalación de la línea eléctrica de alta tensión para el Centro Reemisor de TV en monte Urbaña, de la provincia de Logroño, y montaje del mismo.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refiere el proyecto de «Instalación de la línea eléctrica de alta tensión para el Centro Reemisor de TV en monte Urbaña, de la provincia de Logroño, y montaje del mismo», siendo el tipo de licitación de 652.778,02 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de cuarenta y cinco días; la fianza provisional es de 14.056 pesetas, y la definitiva será el cuatro por ciento del precio de adjudicación provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de esta Diputación, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de admisión de plicas.

Para más detalles, véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, de fecha 6 del actual.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se comprometo a la ejecución de las obras de «Instalación de la línea eléctrica de alta tensión para el Centro Reemisor de TV en el monte Urbaña, de la provincia de Logroño, y montaje del mismo», de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ..... (para los domicilios fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 6 de junio de 1967.—El Presidente.—3.285-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 28 viviendas subvencionadas para funcionarios provinciales en la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital.*

Se saca a concurso-subasta las obras de construcción de 28 viviendas subvencionadas para funcionarios provinciales en la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, con un presupuesto total de pesetas 10.456.713,44. La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, y por el ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda o funcionario en quien delegue, y el Secretario de la Corporación provincial, que autorizará el acta.

La fianza provisional exigida para tomar parte en el concurso-subasta es de 132.283,56 pesetas, y la definitiva será constituida por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes a su notificación.

Los pliegos y proyectos están de manifiesto en el referido Negociado, y el anuncio completo de este concurso-subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 117, del día de hoy.

### Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de 28 viviendas para funcionarios provinciales en la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, mediante concurso-subasta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas (se expresará en letra).

Asimismo se comprometo a abonar las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes, y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión la póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de sus empleados.

(Fecha y firma.)

Toledo, 23 de mayo de 1967.—El Secretario Habilitado, Salvador Juárez Capilla. Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—3.248-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número 16 de la zona de la Plaza de Toros, de nuestra ciudad.*

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de mayo del presente año, se anuncia subasta para la enajenación del solar número 16 de la zona de la Plaza de Toros de nuestra ciudad.

El tipo de licitación es de 10.048.000 pesetas.

El adjudicatario deberá presentar proyecto dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de la adjudicación de la notificación definitiva, teniendo que dar comienzo las obras dentro del plazo de dieciocho meses, a contar de dicha notificación, y terminadas en el plazo fijado en la licencia de obras.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por el importe medio que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina, a partir del día siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente de la terminación del plazo de entrega de proposiciones y a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre y representación de la empresa ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19...., así como del pliego de condiciones apro-

bado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para la subasta de enajenación de una parcela de la zona de la Plaza de Toros para la construcción de edificios destinados a viviendas, y la planta baja, a locales de negocio, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de la parcela número 16 por el precio de ..... (señalar la cantidad en letra y cifras) pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 6 de junio de 1967.—El Alcalde 3.231-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra de construcción de un almacén en finca propiedad de este Municipio.*

Sin reclamación contra el pliego de condiciones, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un almacén en finca propiedad de este Municipio, sita en la calle del Obispo Urquinaona, sin número, para la custodia de útiles diversos, bajo el tipo licitatorio en baja de 1.179.063,78 pesetas.

Admisión de proposiciones, en Secretaría municipal hasta las trece horas y treinta minutos del día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

Apertura de plicas, a las doce horas del día siguiente hábil, en esta Casa Consistorial.

Garantía provisional, 23.581,27 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las obras deberán quedar terminadas a los dos meses de la firma del contrato

#### Modelo de proposición

Don .... obrando en nombre propio (o en representación de don .... según poder que acompañe debidamente bastantado), vecino de ...., domiciliado en la calle de .... número .... y con documento nacional de identidad número .... de fecha .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número .... de fecha .... y del pliego de condiciones, que acepta, para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un almacén en finca propiedad de este Municipio, sita en la calle del Obispo Urquinaona, se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y demás fijadas por la cantidad de ... (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 8 de junio de 1967.—El Alcalde, Francisco Viñas Llonch.—3.254-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del vital Norte-Sur, entre la estación de servicio Martí y el linde con el término municipal de Almazora, y obras complementarias».*

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Pavimentación del vital Norte-Sur, entre la estación de servicio Martí y el linde con el término municipal de Almazora, y obras complementarias», bajo el tipo de 5.806.531,95 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de doce meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto municipal y previos

los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 116.132 pesetas; la definitiva será de 232.264 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

#### Modelo de proposición

Don ..... profesión ..... estado ..... con residencia en ..... bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 2 de junio de 1967.—El Secretario general.—5.232-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de la instalación de alumbrado con vapor de mercurio en veinticuatro calles de esta villa.*

Por resolución del Ayuntamiento se convoca subasta para la contratación de las obras de la instalación de alumbrado con vapor de mercurio en veinticuatro calles de esta villa, a la baja del tipo de licitación de 2.459.077,28 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta se fija en el 2 por 100 del tipo señalado, o sea la cantidad de 49.181,54 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas y acompañadas del resguardo de la garantía provisional y de una declaración en que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados

en el párrafo anterior bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

A la subasta podrán concurrir los licitadores representados por otras personas, con poder bastante para ello y declarado suficiente por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta provincia.

El proyecto de las obras, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Se hace constar que para el pago del importe de las obras existe crédito suficiente y disponible.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con el poder que acompaña), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado con vapor de mercurio en veinticuatro calles de esta villa, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... pesetas (consígnese en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Dos Hermanas, 5 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.257-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de aglomerado asfáltico en caliente en las calles de Marqués de Urquijo, Canga Argüelles, Manso, Emilio Tuya, Hurlé y Aguado.*

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de aglomerado asfáltico en caliente en las calles de Marqués de Urquijo, Canga Argüelles, Manso, Emilio Tuya, Hurlé y Aguado.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de quince días.

Importe de la subasta: A la baja de un millón setecientas sesenta y nueve mil doscientas veintinueve pesetas (1.769.229 pesetas).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de treinta y seis mil quinientos treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos 36.538,50 pesetas), y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran diez días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y pre-

sentarán el carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados Consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañará los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle de ..... número ..... bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta de las obras de aglomerado asfáltico caliente en las calles Marqués de Urquijo, Manso, Canga Argüelles, Emilio Tuya, Hurlé y Aguado, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 6 de junio de 1967.—El Alcalde. 5.215-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y seis viviendas de renta limitada, subvencionadas, en la calle General Sanjurjo.**

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y seis viviendas de renta limitada, subvencionadas, en la calle General Sanjurjo, y que se convoca, en cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de mayo, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º Objeto.—La adjudicación mediante subasta-concurso de las obras antes citadas, cuya ejecución se realizará bajo la dirección facultativa del Arquitecto municipal señor Cuadra e Irizar.
- 2.º Tipo.—11.939.844,19 pesetas.
- 3.º Plazo de ejecución.—Veintidós meses.
- 4.º Garantía provisional.—139.699,22 pesetas.
- 5.º Garantía definitiva.—279.398,44 pesetas.
- 6.º Recepción provisional.—Dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista.
- 7.º Plazo de garantía.—Dieciocho meses contados a partir de la recepción provisional.
- 8.º Propositiones.—Presentación:

- a) Lugar.—Negociado de Contratación de la Secretaría General.
- b) Plazo.—Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- c) Horas.—De diez a trece.

Forma: Dos sobres cerrados con la indicación «Proposición para el concurso-

subasta de las obras de construcción de 46 viviendas de renta limitada, subvencionadas, en calle General Sanjurjo, de Jerez de la Frontera», uno de ellos subtítulo «Referencias» y el otro «Oferta económica».

En el de «Referencias», con la Memoria firmada por el proponente, expresiva de las técnicas y económicas que alegue, detalle de las obras que haya realizado con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, se acompañarán los documentos siguientes:

1. Resguardo acreditativo de la constitución de garantía provisional.
2. Documento nacional de identidad o fotocopia.
3. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguno de los supuestos de los artículos cuarto y quinto, de incapacidad e incompatibilidad del Reglamento de Contratación.
4. Último recibo acreditativo del pago del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.
5. Último recibo que justifique el pago de cuotas a la Seguridad Social.
6. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre de «Ofertas económicas» contendrá solamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de ..... en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... número ..... y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de las obras de construcción de 46 viviendas de renta limitada, subvencionadas, en calle General Sanjurjo, de Jerez de la Frontera, se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), lo que supone respecto al tipo una baja de ..... por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

10. Apertura de pliegos.—Las de «Referencias» se verificará públicamente en el antedespacho de la Alcaldía de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte del plazo de admisión, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las pliegos de «Ofertas económicas».

11. Créditos.—Con cargo al presupuesto extraordinario de construcción de cien viviendas de renta limitada, subvencionadas.

12. Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos cuantos gastos se ocasionen o motiven en la realización y cumplimiento del presente convenio; impuestos estatales, provinciales y municipales vigentes o que pudieran ser creados o modificados en lo sucesivo.

Jerez de la Frontera, mayo de 1967.—El Alcalde.—3.242-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 54 viviendas de renta limitada, subvencionadas, y dos locales comerciales en terrenos de El Calvario.**

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 54 viviendas de renta limitada, subvencionadas, y dos locales comerciales en terrenos de El Calvario, y que se convoca en cumplimiento de acuerdo del excelentísi-

mo Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de mayo, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º Objeto: La adjudicación mediante concurso-subasta de las obras antes dichas, cuya ejecución se realizará bajo la dirección facultativa del Arquitecto municipal señor Cuadra e Irizar.
- 2.º Tipo: 11.082.996,36 pesetas.
- 3.º Plazo de ejecución: Veintidós meses.
- 4.º Garantía provisional: 185.414,98 pesetas.
- 5.º Garantía definitiva: 270.829,96 pesetas.
- 6.º Recepción provisional: Dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista.
- 7.º Plazo de garantía: Dieciocho meses, contados a partir de la recepción provisional.
- 8.º Propositiones.—Presentación:

- a) Lugar: Negociado de Contratación de la Secretaría General.
- b) Plazo: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- c) Horas: De diez a trece.

Forma: Dos sobres cerrados con la indicación «Proposición para el concurso-subasta de las obras de construcción de 54 viviendas de renta limitada, subvencionadas, y dos locales comerciales en terrenos de El Calvario», uno de ellos subtítulo «Referencias» y el otro «Oferta económica».

En el de «Referencias», con la Memoria firmada por el proponente expresiva de las técnicas y económicas que alegue, detalle de las obras que haya realizado con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, se acompañarán los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
2. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.
3. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguno de los supuestos de los artículos cuarto y quinto, de incapacidad e incompatibilidad, del Reglamento de Contratación.
4. Último recibo acreditativo del pago del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.
5. Último recibo que justifique el pago de cuotas a la Seguridad Social.
6. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre de «Oferta económica» contendrá solamente la proposición, que se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de ..... en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... número ..... y de las condiciones que se exigen para la realización del concurso-subasta de la construcción de 54 viviendas de renta limitada, subvencionadas, y dos locales comerciales en terrenos de El Calvario, de Jerez de la Frontera, se comprometo a la ejecución de la misma con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), lo que supone respecto al tipo una baja del ..... por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

9.º Apertura de pliegos.—Las de «Referencias» se verificará públicamente en el antedespacho de la Alcaldía de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte del plazo de admisión, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación

de día y hora de apertura de las plizas de «Oferta económica».

10. Créditos: Con cargo al presupuesto extraordinario del de construcción de cien viviendas de renta limitada, subvencionadas.

11. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos cuantos gastos se ocasionen o motive en la realización y cumplimiento del presente contrato o convenio; impuestos estatales, provinciales y municipales vigentes o que pudieran ser creados o modificados en lo sucesivo.

Jerez de la Frontera, mayo de 1967.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—3.243-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de ampliación del grupo escolar «Menéndez Pelayo», de la calle de Méndez Alvaro.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de ampliación del grupo escolar «Menéndez Pelayo», de la calle de Méndez Alvaro.

Tipo: 1.709.433,05 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 30.641 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ampliación del grupo escolar «Menéndez Pelayo», de la calle de Méndez Alvaro, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plizas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.224-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta de los trabajos de ampliación y reforma del Grupo escolar «General Mola».*

Habiéndose acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 6 de los corrientes la convocatoria a segunda subasta pública de los trabajos de ampliación y reforma del Grupo escolar «General Mola», se hacen públicas en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto de la misma la contratación de los trabajos de ampliación y reforma del Grupo escolar «General Mola», conforme a los proyectos confeccionados por el señor Arquitecto municipal.

2.º La adjudicación se realizará mediante subasta pública al tipo total de 4.678.135,47 pesetas y la licitación será a la baja, rechazándose toda propuesta que supere el total señalado.

3.º Las obras se realizarán dentro del plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, las cuales vendrán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don ...., mayor de edad, con domicilio en ...., calle ...., número ...., piso ...., en nombre propio (o en representación de .... según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas que han sido aprobados para la contratación mediante subasta pública de los trabajos de ampliación y reforma del Grupo escolar «General Mola», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional será de pesetas 103.562, y la definitiva consistirá en el porcentaje máximo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.º Los pagos de las obras se verificarán con cargo al presupuesto correspondiente mediante certificaciones de obra expedidas por el director de las mismas, si bien habrá de tenerse en cuenta que como estas obras se financian en parte con subvención del Ministerio de Educación y Ciencia el pago de la parte proporcional de la certificación correspondiente a la subvención se demorará hasta que el expresado Ministerio entregue ésta.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

9.º Para la financiación de esta obra existe crédito suficiente y se han obtenido las autorizaciones precisas.

Sestao, 7 de junio de 1967.—El Alcalde, Jesús Sainz Planillo.—3.258-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de ocho parcelas denominadas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, sitas en la calle Calvo Sotelo, de esta ciudad.*

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de ocho parcelas denominadas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, sitas en la calle Calvo Sotelo, de esta Ciudad, de las superficies que a continuación se indican, destinadas a la edificación de viviendas.

Superficie y tipo de las parcelas:

Parcela número 1, de 214,50 metros cuadrados, aproximadamente; 1.501.500 pesetas.

Parcela número 2, de 204 metros cuadrados, aproximadamente; 2.448.000 pesetas.  
Parcela número 3, de 477 metros cuadrados, aproximadamente; 4.770.000 pesetas.  
Parcela número 4, de 477 metros cuadrados, aproximadamente; 4.770.000 pesetas.  
Parcela número 5, de 468 metros cuadrados, aproximadamente; 4.680.000 pesetas.

Parcela número 6, de 802,32 metros cuadrados, aproximadamente; 5.851.600 pesetas.

Parcela número 7, de 339,12 metros cuadrados, aproximadamente; 3.391.200 pesetas.

Parcela número 8, de 180 metros cuadrados, aproximadamente; 2.520.000 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número ....., situada en la calle de Calvo Sotelo (Huerta del Hospicio)», debiéndose presentar una proposición con sobre independiente para cada parcela. Dichas ofertas se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Mateo de Moraza, 12).

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (edad, estado, profesión), con domicilio en ....., en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a la adquisición de la parcela número ....., ofreciendo la cantidad de ..... pesetas por metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional, a resultados de su medición definitiva, de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 10 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.360-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar situado en la confluencia de las avenidas de los Reyes Católicos y Pérez Armas.*

Se saca a segunda subasta la enajenación del solar de 820,20 metros cuadrados situado en la confluencia de las avenidas de los Reyes Católicos y Pérez Armas, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1966, con las siguientes variantes:

Tipo: 2.050.500 pesetas.

Garantía provisional: 41.010 pesetas.

Plazo de presentación de plizas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1967.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Visto bueno: El Presidente, José M. Galván Bello.—3.256-A.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso de adquisición de terrenos en los términos municipales de Badalona y Santa Coloma de Gramanet.*

Se anuncia concurso de oferta de terrenos para ser adquiridos por esta Comisión en los términos municipales de Badalona y Santa Coloma de Gramanet, a tenor de las siguientes

#### BASES

- 1.ª Los terrenos han de hallarse situados dentro del espacio limitado por la circunferencia que se señala en el plano unido a estas bases.
- 2.ª Su extensión ha de ser de tres hectáreas.
- 3.ª Serán preferidos los terrenos de tipo aproximado al rectángulo, sin gran desproporción de una dimensión sobre la otra.
- 4.ª Igualmente gozarán de preferencia los terrenos más próximos a vías de acceso pavimentadas y los más planos con ligera pendiente.
- 5.ª Solamente serán admitidas ofertas de precio inferior a 20 pesetas por palmo cuadrado, equivalentes a 529,36 pesetas por metro cuadrado.
- 6.ª Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y se acompañará a las mismas: certificación registral que acredite el dominio y libertad de cargas de los terre-

nos; un plano topográfico de los mismos a escala 1:500 y otro de emplazamiento a escala 1:10.000, en el que consten las vías de acceso; declaración jurada de que el concursante no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley; recibo del último período de contribución territorial; compromiso de abonar los gastos de publicación del anuncio de concurso en caso de resultar adjudicatario, y compromiso de no enajenar los terrenos ofrecidos hasta después de la resolución del concurso.

7.ª El plazo de presentación de proposiciones expira a las nueve treinta horas, hora oficial del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyo día y a las diez horas se procederá a la apertura de pliegos ante una Mesa formada por:

El Gerente (Presidente).

El Interventor delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

El Asesor jurídico.

Un Arquitecto de la Gerencia.

Y un funcionario de la Gerencia, que actuará de Secretario y levantará el acta correspondiente, en la que se recogerán todas las incidencias del acto celebrado.

8.ª El concurso habrá de ser resuelto en el plazo de un mes, a partir desde la fecha de apertura de pliegos.

9.ª Todos los gastos derivados de la transmisión de los terrenos serán a cargo de la Comisión de Urbanismo.

10. En el caso de no convenir a las necesidades de la Comisión de Urbanismo ninguno de los terrenos ofrecidos podrá ser declarado desierto el concurso y podrá procederse a la adquisición directa de otros terrenos en condiciones no más ventajosas para el vendedor que las del concurso.

Barcelona, junio de 1967.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.272-11.

*Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Prolongación de la colectora del Torrente Gornals, de esta ciudad.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1967, páginas 8091 y 8092, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas quinta y sexta, donde dice: «... por el presupuesto de 16.679.677,41 pesetas...»; debe decir: «... por el presupuesto de 16.669.677,41 pesetas...».

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1967 por el buque «El Comendador», de la matrícula de Vigo, folio 7.736, al «Ana de Pantoja», de la matrícula de Vigo, folio 7.824.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.062-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1967 por el buque «Nuestra Virgen del Rocío», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.052, al «Prendes Eme», de la matrícula de Huelva, folio 967. En este servicio intervino el pesquero «Pevisa Ocho», actualmente «Arnoza», y buque factoría «Galicia».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.061-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1967 por el buque «Rosa Martínez Botana», de la matrícula de Vigo, folio 7.611, al «Prendes Eme», de la matrícula de Huelva, folio 967.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.063-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Roberto Angulo Nava, mayor de edad, de estado casado, de profesión comercio, hijo de Lucas y de Antonia, natural de Santa Rita, distrito Bolívar, estado de Zulia (Venezuela), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en España, calle de Lorenzo Padilla, número 5, en Málaga, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número uno del año mil novecientos cincuenta y nueve, pieza número cuarenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.010).